



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

INFORME DE COMISIÓN

Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre
y Ambientes Costeros.

Biol. María de los Ángeles Cauich García
Directora General de Zona Federal Marítimo
Terrestre y Ambientes Costeros.

PRESENTE.

Numero de Solicitud: SF-
Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 186

FECHA: 31 de enero de 2022

LUGAR: Islas Marías, Nayarit.

PERIODO: 17 al 23 de enero 2022

Objeto de la comisión: Coordinación de trabajos técnicos de delimitación de la zona federal marítimo terrestre de las Islas Marías, en el estado de Nayarit.

Propósito de la misma: Realizar el deslinde y delimitación de la zona federal marítimo terrestre de las Islas Marías.

Breve resumen de las actividades realizadas: trabajo en colaboración con la CONANP y la SEMAR para deslinde y delimitación de la ZFMT de las Islas Marías. Reconocimiento de puntos para georreferenciación, uso del dron para vuelos fotogramétricos, uso de equipos topográficos (estación total y GNSS).

Conclusiones: Se realizó el deslinde y delimitación de la zona federal marítimo terrestre de la Isla María Madre en colaboración con la CONANP y la SEMAR.

Resultados obtenidos: Se pudo recolectar la totalidad de la información de deslinde de la Isla María Madre. Sin embargo, se estimó que las islas María Magdalena, Cleophas y San Juanito son inaccesibles para el equipo a utilizar por lo que no se realizó el deslinde ni delimitación de las mismas.

Contribuciones para la dependencia: Con la información recabada se cuentan con elementos para la toma de decisiones en la Dirección General en relación con el ordenamiento de la zona federal marítimo terrestre para regular su uso así como planificar la conservación de los recursos naturales en coadyuvancia con otras instancias gubernamentales.

Observaciones: Ninguna.

ATENTAMENTE

GUILLERMO GARDUÑO CRUZ
Subdirector de Seguimiento a la Gestión

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicaran en caso contrario.